

SUPLEMENTO

A LA

Gaceta de Colombia. N. 353.

BOGOTÁ, JUNIO 22 DE 1828--18,0

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

DIARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN ABRIL ULTIMO.

Dia 9 se hizo relacion de la causa seguida entre Manuel Carabajal i Manuel Maria Quijano sobre el remate de una casa, pero no se votó.

Dia 10 se vieron la causa criminal por hurto contra Antonio Barbosa i Joaquin Bejarano i el concurso de acreedores contra la casa que fué de Antonio Tenorio pero no se votaron.

Dia 11 se dictó un auto interlocutorio, se votó la causa antedicha entre Carabajal i Quijano, i se hizo la relacion de la causa sobre secuestro de los bienes de Ramon Sambrano.

Dia 12 se resolvió el expediente promovido por el ministro fiscal sobre provision de las escribanias numerarias de Cartago, i se votó la causa sobre secuestro de los bienes de Sambrano.

Dia 14 se dictó un auto interlocutorio, i se vieron la causa que se sigue entre Juana Sanchez i Manuel Pombo, i el artículo promovido por el ministerio fiscal entre los indios Buenos i Manuel Enriques sobre tierras.

Dia 15 se dictó un auto interlocutorio, se votó el artículo dicho en la causa de los Buenos con Enriques, vista la criminal por hurto contra Narciso Barona, i Pedro José Valverde se mandó reponer al estado de defensa por ser menor uno de los reos.

Dia 16 se devolvieron al alcalde municipal de Guapi los autos sobre posesion de las minas del rio Pique, mandando que se arregle á las leyes de procedimiento, i condenandolo en las costas i en el porte de correo, i se vieron la causa civil entre los albaceas del presbitero Cristoval Mosquera i Juan M. Rada sobre rebaja de unos réditos; i la criminal por hurto contra Manuel Ortiz i Joaquin Sedeño.

Dia 17 se dictó auto interlocutorio, se vió la causa contra Rafael Espejo por falso caluniantes, se declaró inadmisibile el recurso antedicho de Cristoval Mosquera, i se votaron el expediente en que reclamaba un crédito nacional Cristoval Restrepo, i la causa sobre intereses entre Francisca Hurtado i su hermano Marcelino, i la criminal por hurto contra Manuel Ortiz i Joaquin Sedeño, mandando que se les siga con arreglo á la lei de 3 de mayo.

Dia 18 se declaró nula la sentencia de absolucion dada en 1.ª instancia en la causa de hurto contra Manuel Garcia.

Dia 19 se votó la causa citada entre Juana i Manuel Pombo, i se comensó la relacion de la causa criminal por hurto contra José Hoyos.

Dia 21 se dictó un auto interlocutorio, i vista la causa criminal por hurto contra José Hoyos se mandó sentenciar con arreglo á la lei de 3 de mayo.

Dia 22 se dictó un auto interlocutorio, i se hizo relacion del artículo promovido sobre transcurso del término probatorio i otros incidentes en la causa seguida entre Antonio Carabajal i Maria Montenegro sobre intereses pero no se votó.

Dia 23 se vieron las causas criminales por homicidio contra Leandro Cordova, i por heridas contra Juana Maria Quiñones i Agueda Delgado pero no se votaron.

Dia 24 se condenó á Juana Maria Quiñones á un año de prision por la causa ante-

dicha, i se absolvió á Agueda Delgado, i se votó la causa seguida cantra Santiago Poso condenandolo á seis meses de prision i dos años de destierro por resistencia á la justicia.

Dia 25 se dictó un acto interlocutorio, i vista la causa criminal por hurtos contra Juan Antonio Barbosa i Joaquin Bejarano, reos ausentes, se decretó que todo lo actuado queda reducido al estado de sumario para cuando comparecan los reos.

Dia 26 se comensó la relacion del proceso militar por homicidio contra el cabo 1.º José Altudillo i complices.

Causas sentenciadas definitivamente.

Criminales 4
Civiles 6

DIARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MES DE MAYO ULTIMO

Dia 5 se dictaron dos autos interlocutorios se condenó á tres años de presidio al cabo Juan Galarsa por heridas, revocando la sentencia de absolucion del concejo de guerra, se admitió el recurso de Sebastian Herrera, contra las providencias dictadas por el juzgado de hacienda en negocio de alcabalas, i el de Mariquita Moya en autos con el convento de Agustinos descalzos sobre intereses.

Dia 26 se mandó llevar á efecto la sentencia apelada en la causa entre Sebastian Herrera i Nicolasa Herrera sobre intereses, se mandó seguir conforme á derecho la causa contra Salvador Silva i socios por haber asaltado una casa i por heridas, se revocó la sentencia que condenaba á destierro perpetuo de su pueblo á Gaspar Guayacan i Agustin Dias Gobernador i alcalde de indijenas de Soracá por haber impuesto castigo de asotes, i se declaró haber compurgado su delito con la larga prision que habian sufrido, i se votó la causa seguida entre el monasterio de Santa Ines i el capellan de Monserrate sobre tierras.

Dia 7 se declaró sin lugar la queja de Patricio Mancera contra el alcalde segundo municipal de la Mesa por sus procedimientos en una causa sobre tierras, se declaró por compurgado el delito de Miguel Geronimo Camacho, de insubordinacion i resistencia á la justicia, con la prision que habia sufrido, i se confirmó la pena de cinco años de presidio urbano contra Ramon Galbis por hurtos.

Dia 8 se dictaron dos autos interlocutorios, se mandó archivar la causa contra Agustin Prado por obsenidades, por haber muerto este, se confirmó la sentencia del consejo de guerra absolviendo á Sebastian Guerrero i socios por homicidio i se confirmó la de absolucion en la causa contra Bernabe Uribe por hurtos.

Dia 9 se dictó un auto interlocutorio, se confirmó la sentencia en la causa del monasterio de Santa Clara de Plamplona con Sirilo Serrano sobre intereses, i se confirmó la pena de dos años de presidio contra Gabriel i José Antonio Hernandez por heridas i allanamiento de una casa.

Dia 10 se reformó la sentencia contra Julian Rincon por heridas é irrespetos á la justicia, condenandolo á cuatro años de presidio urbano, i se confirmó la de ocho años de presidio en Cartajena contra Antonio Torres por hurto.

Dia 12 se dictaron cuatro actos interlo-

cutorios, se votó la causa entre José Vargas i el monasterio del Carmen sobre concurso de acreedores a la hacienda de Melgar, se revocó la sentencia de seis meses de presidio contra Vicente Arango en la causa que se le seguía por heridas, condenandolo á dos años en Cartajena i reservando su derecho á Salvador Mora por el daño que recibió i se confirmó la sentencia de cinco años de presidio urbano contra Felis Pulecio por hurtos cometidos despues de la lei.

Dia 13 se revocó la sentencia que condenaba en costas á Juan de la Cruz de la Rocha en una causa criminal que se le habia seguido, se votó la causa entre el presbitero José Antonio Palacios i Luis Palacios sobre una capellania laical, i se revocó la sentencia contra Francisco Hernandez i Tadea Rubiano, condenando á esta á cinco años de reclusion, i volviendo la causa al Juez de primera instancia para que oyese á Hernandez por haber sido sentenciado en rebeldia.

Dia 14 se vió el concurso de acreedores á los bienes de Felis Bastida pero no se votó i se confirmó la sentencia de cinco años de presidio urbano contra Fernando Rodrigues Matallana David Lasprilla, Antonio Ardila i Felis Villamisar por hurtos cometidos despues de la lei.

Dia 16 se dictaron tres autos interlocutorios se mandó archivar la causa criminal que se seguía contra Casimiro Manrique por homicidio, por haber muerto este, i se hizo relacion de la causa criminal contra Rosalio Pastranz por homicidio pero no se votó.

Dia 17 se dictaron cuatro actos interlocutorios, se confirmó la sentencia de seis años de reclusion contra Maria Barrios encausada por heridas, se confirmó la sentencia de tres años de reclusion contra Carmen Herrera, Florentina Rico i Cruz Montoya por el mismo delito, se confirmó la de cinco años de presidio en Guayana contra Rosalio Pastrana i la de cinco años de presidio urbano contra José Maria Miranda procesado por hurtos cometidos despues de la lei.

Dia 19 se reformó la sentencia contra Gregorio Velasco procesado por hurtos cometidos despues de la lei, condenandolo á cinco años de presidio, i se hizo relacion de la causa contra el sarjento segundo Juan Carrillo por la fuga de Juan Nepomuceno Escandon á quien conducia preso para Honda.

Dia 20 se dictaron dos autos interlocutorios, se declaró que no debian decomisarse las ropas de la tierra introducidas por José Maria Hoyos sin guia, por haberla presentado, se admitió el recurso de queja contra Pedro Gomes Plata por sus procedimientos como alcalde, se mandó reponer la causa contra José Maria Rojas por hurtos por contener varios defectos, i se confirmó la sentencia de absolucion de Manuel Basto procesado por irrespeto á los jueces.

Dia 21 se vieron i no se votaron, las causas del fiscal Ignacio Herrera sobre remate de unas fincas de deudores á diezmos en parte de pago de lo que le adeuda el Estado, i la criminal contra Julian Cartajena por la muerte dada á su hermano Dionicio.

Dia 22 se confirmó la sentencia contra el sarjento Juan Carrillo, por la causa antedicha, que lo condenó á perdida de las jinetas, i se mandó seguir causa á varios soldados declarantes en ella por perjuros, se confirmó la sentencia de absolucion de Juan José Carrillo procesado por hurtos, i se votó el recurso citado del fiscal Herrera.

Dia 23 se dictaron dos autos interlocutorios

se absolvió á Joaquin Vega en la causa que se le seguia por fraude en el peso de unos cobres, i se hizo relacion de la causa contra Pedro José Acebedo pero no se votó.

Día 24 se confirmó la sentencia de absolucion de Fernando Herrera procesado por hurto despues de la lei, se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada en la causa entre Manuel i Francisco Zapata por una casa, se vió la causa contra Teodoro Albares pero no se votó, i se votaron las criminales contra Pedro José Acebedo por concubinato, mandando que este i la concubina sean entregados á sus padres, i en su defecto á persona honrada por ser menores de edad, i la seguida contra Hermerejilda Burgos por infanticidio, confirmando la sentencia de absolucion.

Día 27 se absolvió á Damaso Villareal en el espediente que se le seguia por unas cargas de arros que se suponía pertenecer al Estado, se declaró sin lugar la queja del dr. Ignacio Duran contra el juez letrado de hacienda de Neiva por un procedimiento en una causa civil, pero se improbaron estos, se admitió el recurso de hecho en los autos sobre intereses entre Petronila Castro, i Custodia Herrera, i se dió principio á la relacion de la causa criminal contra Francisco Hernandez por hurtos cometidos despues de la lei.

Día 28 se dictaron dos autos interlocutorios, se votó la causa de Josefa Piedraita con Antonio Uribe Mondragon sobre bre intereses, se negó el recurso de nulidad en los autos del convento de la Candelaria con Isidoro Gaitan sobre tierras, se otorgó el de el monasterio de Santa Ignes con el capellan de Monserrate en autos sobre tierras, se condenó á cinco años de presidio urbano á Juan José Carrillo procesado por ladron, se votó la causa de Teodoro Alvarez por haber asolado á una mujer, condenándolo á cinco años de destierro, i se continuó la relacion de la causa de Francisco Hernandez.

Día 29 se votó la causa entre Joaquin Vega i Nicolas Pereira sobre intereses, se confirmó la sentencia absolutoria de Santiago Calderon en la causa que se le seguia por homicidio de conformidad con lo pedido por el fiscal.

Día 30 se dictaron tres autos interlocutorios, se concedió el recurso interpuesto por el cabildo eclesiástico en los autos que sigue con Gabriel Sanches, se mandó ejecutar la sentencia dictada en los autos que sobre intereses sigue Ignacio Garzon con Josefa Dias, se vió el espediente promovido por el alcaide del presidio de esta capital sobre la fuga de los presos i sobre varios desordenes que se cometen en el presidio, i se dictó providencia para la aprension de los reos i para que el intendente ponga remedio á los abusos, i se declaró sin lugar la reclamacion de Barbara Bustamante sobre que su marido Miguel Amaya sufra el presidio á que está condenado en la villa del Socorro.

Día 31 se dictó un auto interlocutorio, se hizo relacion de la causa criminal contra José Maria i Tadea Castro por atribuirles asonada, i se condenó á cinco años de presidio urbano á Cayetano Aparicio procesado por ladron.

Causas sentenciadas definitivamente.

Criminales. 29
Civiles. 9

Causas criminales que han venido á esta corte superior de justicia de los departamentos de Cundinamarca i Boyacá en el mes que concluye hoy treinta i uno de mayo de 1828.

La criminal contra Juan Nepomuceno Samora por hurtos.

La criminal contra Francisco Sanches por robo.

La criminal contra Isidro Zierra por hurto.
La criminal contra José Maria Carreon por robos.

La criminal contra Rafael Acebedo por robo.

La criminal contra José Maria Anterocha por robos.

La criminal contra Francisco Hernandes por robo.

La criminal contra Ventura Clara por heridas.

La criminal contra Gabriel Ortis por haber maltrato á su esposa.

La criminal contra Damaso Pereira por homicidio.

La criminal contra Benedicto Felis por homicidio.

La criminal contra Eduardo Prieto por heridas.

La criminal contra Ignacia Cortes, Ignacia Rincon, Maria Eloi Pereira, Josefa Garcia, i Paul Peres por asalto i heridas.

La criminal contra Antonio Martinez por homicidio.

La criminal contra Pablo Camargo por robo.

La criminal contra Francisco Pulido por homicidio.

La criminal contra Dolores Zalasar por comiso de tabaco.

La criminal contra Gregorio Trajillo por homicidio.

La criminal contra Felis Barrera por homicidio.

La criminal contra Domingo Duarte i dos hijos, German, i Bernardina por homicidio.

La criminal contra Manuel Ruis, Raimundo Reyes, Bacilio Ortis, Claudio Gonzales i Benito Perdomo por homicidio.

La criminal contra Josefa Parra por infanticidio.

La criminal contra Isabel Reyes por robo.

La criminal contra Fernando Rodrigues por hurto.

La criminal contra Alejo Pardo por robo.

La criminal contra Fernando Herrera por robo.

La criminal contra Getrudis Vargas por robo.

La criminal contra José Maria Gualdron por robo.

La criminal contra Manuel Dias, i Eusebio Torres por robos.

La criminal contra Marcelo Contreras por robo.

La criminal contra Juan de la Cruz Leiva, Salvadora Sanabria, Petronila Leiva i Encarnacion Eusuqui por homicidio.

La criminal contra Encarnacion Romero por haber intentado cortar la boca á Bernardina Madina.

La criminal contra Manuel Cancinero por heridas.

CIVILES.

Espediente contra Joaquin Vega por fraude á las rentas del Estado.

Espediente contra Antonio Mejia por deuda al Estado.

Espediente contra Vicente Navarro por deudor al Estado.

Los autos de Joaquin Vega con los herederos de Juan Ignacio Ardila sobre deuda al hospital del Socorro.

Los autos del dr. Joaquin Gomes sobre concurso á los bienes de Felipe Barrientos.

Los autos del dr. Ramon Posadas con los Castrillones sobre tierras.

La solitud de Maria de la Cruz Valdes pidiendo una insitativa

La queja de David Pinson contra el alcalde de Monquirá

Estados de las causas pendientes en la corte superior de justicia de los departamentos Magdalena é Istmo.

Causas criminales pendientes de los meses anteriores.

Por hurto. 1
Por disparar tiros á deshororas. 1
Por maltrato de obra. 1
Por heridas. 2
Por insultos i heridas á la justicia. 1
Por asonada. 1
Por heridas i desafio. 1
Por falsificaciones de documentos. 1

9

Causas militares.

Por asesinato. 1
Por insubordinacion. 1
Por heridas. 1

3

Causas civiles pendientes en fin de marzo. 50

Criminales radicadas en abril.

Por heridas. 2
Por haber hecho uso de una pistola. 1
Por injurias. 1

4

Militares radicadas en abril.

Por desercion. 1
Causas civiles radicadas en abril. 5

Total de causas pendientes

Criminales. 15
Militares. 4
Civiles. 55
Cartajena Mayo 5 de 1828-- Manuel de Iriarte--José Maria Hernandez.

AVISO

La corte superior de justicia del Cauca con fecha 6 de junio participa al señor secretario del interior que el señor Manuel José Mosquera se ha recibido de abogado en dicha corte superior.

BOG.--IMPRESO POR J. A. CUALLA.